

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 2

Lugar	<i>Hogar Clarita Santos Cajicá</i>
Fecha	<i>9/12/2024 – 10:00am –10:45am</i>
Tema	Capacitación documento modificaciones alimentarias
Desarrollo	<p>ASISTENTES: Sor María Gilma Castro Castro – Coordinadora Yamile Andrea Viana Osorio – Nutricionista Dietista</p> <p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de la actividad 2. Compromisos 3. Anexo registro fotográfico <p>DESARROLLO:</p> <p>Se brinda capacitación sobre el documento de modificaciones alimentarias donde se da a conocer las necesidades en alimentación de cada una de las personas mayores participantes de la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos a todo el personal que labora en el centro por medio de capacitación del documento de modificaciones alimentarias.</p> <p>La nutrición en las etapas de la vida se convierte en uno de los procesos básicos para poder sobrevivir, lo cual indica que esta debe ser completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Tales condiciones aplican para individuos sanos y enfermos, suministrando todos los nutrientes esenciales para el organismo como son las calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas, minerales fibra y agua.</p> <p>Las clasificaciones de la mayoría de las dietas terapéuticas suelen hacerse con un criterio nosológico (dieta en la hipertensión, dieta en la cirrosis hepática, dieta en la insuficiencia hepática, dieta en la insuficiencia cardíaca, dieta en la insuficiencia renal y otras). No obstante, en el documento de modificaciones alimentarias se clasificarán las dietas terapéuticas en aquellas modificadas en consistencia y las modificadas en el aporte de energía y nutrientes, para cada tipo de dieta se encontrará una contextualización de su uso, descripción general, seguido de los objetivos alimentarios y nutricionales y las respectivas recomendaciones de alimentos permitidos y restringidos para cada caso.</p> <p>La dieta normal constituye el patrón de alimentación de las personas que no requieren dieta terapéutica, así mismo es la base a partir de la cual se realizan las diferentes modificaciones alimentarias, las cuales pueden presentarse incluso de forma combinada en una misma persona para las disímiles patologías que pueden presentarse, las dietas terapéuticas deben variar lo menos posible de la dieta normal, cumpliendo con los requerimientos de nutrientes esenciales hasta donde la enfermedad lo permita teniendo en cuenta aspectos socio culturales y económicos.</p> <p>Se desarrolló la capacitación el día 09 de diciembre sobre el documento de orientación en modificaciones alimentarias, el cual describe cada una de las dietas suministradas a las personas mayores atendidas en el hogar, que presenten enfermedades</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 2 de 2

	relacionadas con la alimentación, con el fin de minimizar síntomas, disminuir el riesgo de mortalidad y mejorar su calidad de vida. Se explica todo el documento de modificaciones y su justificación, cambios en la consistencia de los alimentos (dietas líquida, blanda con poca o abundante fibra vegetal), incremento o decremento en las calorías (dieta hipocalórica o hipercalórica), incremento o decremento en el tipo de alimento (dieta hiposódica, con abundante fibra, restricción de potasio), omisión de alimentos específicos (dietas para alergias o sin gluten, restricción de carnes rojas), ajustes en la proporción y balance de proteínas, grasas carbohidratos (dietas para diabéticos, para nefropatías o para dislipidemia), reajuste en el número y frecuencia de las comidas (dieta para diabético), cambios en la vía de administración de nutrientes (alimentación enteral o parenteral). Se anexa: 1. Registro fotográfico 2. FOR-GD-023 Formato listado de asistencia.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Sor. María Gilma Castro Castro	Coordinador	Clarita Santos Cajicá
	Yamile Andrea Viana Osorio	Nutricionista Dietista	Clarita Santos Cajicá
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Capacitar de manera trimestral al personal que labora en el Hogar para el adecuado manejo de planes de alimentación establecidos por el área de nutrición.	Servicio de alimentos y Enfermería	Diario
	Acompañar proceso de consumo de alimentos de las personas mayores verificando que el suministró de los alimentos corresponda al plan alimentario indicado.	Profesionales – Enfermería	Diario
	Informar de condiciones que requieran modificaciones del plan alimentario individual, y ajuste o actualización en el listado de modificaciones alimentarias por participante.	Profesionales – Enfermería	Diario
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión para el mes de enero de 2025.		
Elaboró	Yamile Andrea Viana Osorio		

REGISTRO FOTOGRAFICO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ		
9/12/2024	CAPACITACIÓN MODIFICACIONES ALIMENTARIAS	CONTRATO 8137-2024



		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA					Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 2024/018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1		
1. Tema: Capacitación Modificaciones Alimentarias			2. Lugar o Localidad o Sede: Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos			3. Fecha y hora: 09/12/2024		10:00 - 10:45	
4. Nombre responsable: Yamile Andrea Viana Osorio			5. Dependencia responsable Subdirección para la Vejez						
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Blanca Aurora Esquinas Quiroga	CC	35418082	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	coordinadora	Contratista	sormilma123@gmail.com	3125257908	<i>Blanca Esquinas</i>
2	Fanny Jannethe Pinzón Amaya	CC	35418468	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Enfermera	Contratista	fannyjefe@gmail.com	3012368264	<i>Fanny Pinzón</i>
3	Sandra Milena Santana Rodríguez	CC	35420124	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	anasomasa@hotmail.com	3203179314	<i>Sandra M. Santana</i>
4	Sandra Milena Garnica Sanchez	CC	35422742	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	s.andris80@hotmail.com	3212770175	<i>Sandra M. Garnica</i>
5	Liliana Andrea Garzón Marin	CC	35424706	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	andreinagm@outlook.com	3124292555	<i>Andrea Garzón</i>
6	Esmeralda Sánchez Fierro	CC	35479961	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	esmesan.03@gmail.com	3134759752	<i>Esmeralda Sánchez</i>
7	Angela Amparo Benítez Puentes	CC	39804174	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	angieambe@yahoo.com	3114785421	<i>Angela Benítez</i>
8	Maria Gilma Castro Castro	CC	43473060	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Trabajadora Social	Contratista	FALTA	3117693692	<i>Sor Ma Gilma C.</i>
9	Martha Cecilia Castañeda Pinilla	CC	52058138	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Servicios Generales	Contratista	Marthacasta2341@gmail.com	3217767631	<i>Martha C.</i>
10	Jenny Paola Martínez Jiménez	CC	52666896	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de servicios farmacéuticos	Contratista	jennypmartinez39@gmail.com	3106624885	<i>Jenny P. Martínez</i>
11	Nancy Mireya Fernández	CC	52735407	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Servicios Generales	Contratista	namireyafer@gmail.com	3197710764	<i>Nancy M. Fernández</i>
12	Ana Lucia Jerez Guerrero	CC	52785264	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxilia de Enfermería	Contratista	lucijarez20@gmail.com	3228155109	<i>Ana Lucia Jerez</i>
13	Celency Fabiola Barrios Cortez	PPT	6168737	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Servicios Generales	Contratista	fabioabarríos2000@gmail.com	3103390334	<i>Celency Fabiola Barrios</i>
14	Diana Consuelo Rodríguez Beltrán	CC	1020712913	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	dia1525.d@hotmail.com	3204299781	<i>Diana Consuelo Rodríguez</i>
15	Maria Liliana García Aguacía	CC	107006867	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Servicios Generales	Contratista	liliana.li2@hotmail.com	3104558353 - 3134605189	<i>Maria Liliana García</i>
16	Jenny Marcela Rodríguez Carrillo	CC	1075655984	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	marcelarodriguez8898@gmail.com	3209082371	<i>Marcela Rodríguez</i>
17	Jenny Johana Rico Gomez	CC	1075684836	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	jenny.rico.0409@gmail.com	3232827351 - 3212856322	<i>Jenny Rico</i>
18	Erika Alexandra Flores Aldana	CC	1075674499	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliares de Enfermería	Contratista	erikakita_@hotmail.com	3212574467	<i>Erika Flores</i>
19	Carmenza Palacios Arevalo	CC	35250662	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Cocina	Contratista	palacioscarmenza008@gmail.com	3123706009	<i>Carmenza Palacios</i>
20	Emperatriz Forero Alonso	CC	20759629	Comunidad de ciudado Hogar Clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	Contratista	emperitaforero31@gmail.com	3115441937	<i>Emperatriz Forero</i>

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que el uso directo o indirecto de mis datos personales que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa solidaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.